



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

28 AGO. 2017

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 126-2017-AGN/J

Lima, 28 AGO. 2017

VISTOS, el Informe N° 119-2017-AGN/OTA de fecha de 22 agosto de 2017 de la Oficina Técnica Administrativa, el Informe Técnico N° 001-2017-AGN/OTA-OP de fecha 22 de agosto de 2017 de la Oficina de Personal, Informe N° 001-2017-AGN/OPP de fecha de 22 agosto de 2017 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 249-2017-AGN/OGAJ de fecha 22 de agosto de 2017 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que la presente Ley tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, con Resolución Suprema N° 013-075-PM/INAP se aprobó el Manual Normativo de Clasificación de Cargos, actualizado por Resolución Suprema N° 010-77-PM/INAP-DNR y demás modificatorias, definiendo al Clasificador de Cargos como una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y diseño de los perfiles en la entidades públicas, en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en el mencionado instrumento de gestión;

Que, en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se establece que el clasificador de cargos del INAP sigue vigente hasta que se implemente el manual de puestos tipo. Para el caso de las entidades con poco personal, la descripción del perfil de los puestos tipo podrá abarcar funciones y requisitos generales de más de un rol para un mismo grupo de servidores civiles. El manual de puestos tipo establecerá los mecanismos necesarios;

Que, con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS de fecha 15 de abril de 1993, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones del Archivo General de la Nación, el cual es un instrumento normativo de Gestión Institucional, que fija y regula la estructura orgánica y funciones de los órganos del Archivo General de la Nación hasta el tercer nivel organizacional de acuerdo a normas vigentes, con la finalidad de



desarrollar acciones dirigidas a la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 343-99-AGN/J de fecha 12 de noviembre de 1999, se aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Informe Técnico N° 119-2017-AGN/OTA de fecha 22 de agosto de 2017 de la Oficina Técnica Administrativa, Informe Técnico N° 001-2017-AGN/OTA-OP de fecha 22 de agosto de 2017 de la Oficina de Personal e Informe N° 001-2017-AGN/OPP de fecha de 22 agosto de 2017 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se emitió opinión favorable respecto a la aprobación del Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación;

Que, con Informe N° 249-2017-AGN/OGAJ de fecha de 22 agosto de 2017, la Oficina General de Asesoría Jurídica dio su opinión favorable para la aprobación del Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación;

Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización de Funciones del Archivo General de la Nación, Resolución Suprema N° 013-075-PM/INAP que aprobó el Manual Normativo de Clasificación de Cargos, actualizado por Resolución Suprema N° 010-77-PM/INAP-DNR y sus modificatorias, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Clasificador de Cargos del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución y Anexos en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

28 AGO. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

